

El doctor Alvarez Delgado, recientemente fallecido, en el discurso inaugural del año académico 1957/58, leyó un meritorio e interesantísimo trabajo, bajo el título de “*Episodio de Avendaño. Aurora histórica de Lanzarote*”, donde estudia con suma sagacidad y abundante erudición la noticia, solo recogida en las páginas de la fidedigna Historia de fray Juan de Abreu Galindo, relativa a la arribada forzosa a las costas de Lanzarote del marino vizcaino Martín Ruiz de Avendaño, arrasado por un violento temporal desencadenado en el Atlántico el año 1377; la cordial acogida que recibió por parte de los naturales; la hospitalidad de lecho que le brindó la reina Fayna, mujer de Zonzamas; el posterior nacimiento de la blanca princesa Ico; el problema de sucesión que suscitó la supuesta bastardía de dicha princesa, dados sus rasgos étnicos exóticos; la ordalía del humo a que fue sometida y cómo la princesa superó dicha prueba utilizando una esponja



Primitiva habitante de las islas Canarias, según Torriani.

hubiera podido suceder si se le considerara hermano gemelo de Ico.

2. Afirma en la página 62 que Ico se casó con Guanareme cuando antes, en la página 42, hace a este Guanareme casado con “*Tinguanfaya*”.

3. También asegura en la página 62 que el citado Guanareme era hermano de “*Tinguanfaya, al que sucedió*”, mientras en la página 43 se lee que era “*su esposa*”.

D. Juan Alvarez, sagazmente, trata de concordar el texto de Abreu, suprimiéndole el párrafo que dice: “*Esta Ico casó con Guanareme, rey que fue de aquella isla, por muerte de un hermano suyo llamado Tinguanfaya, que fue el que prendió la armada de Hernán Peraza. Tuvo Guanareme en Ico a Guadarfía*”. El mencionado párrafo, juto a otras contradicciones menores, las considera meras interpolaciones o alteraciones de copista.

# La aventura de Avendaño y la leyenda de la princesa Ico

FRANCISCO PÉREZ SAAVEDRA

mojada que le proporcionó una vieja agorera insular.

El episodio es ignorado por los cronistas franceses de “*Le Canarien*” y el primer historiador que lo relata, según dejamos dicho, es Abreu Galindo dos siglos más tarde. Dicha circunstancia, unido a las patentes contradicciones internas del texto de Abreu en lo concerniente a este relato, ha inclinado a muchos historiadores modernos a negarle veracidad, pese a la solvencia y reputación de que goza el franciscano como historiador digno de crédito.

Pero D. Juan Alvarez, basándose en la precipitada reputación del autor y en los muchos y precisos datos reales probados por otras fuentes que el relato contiene, defiende la veracidad de Abreu, aunque no la autenticidad del texto que ha llegado hasta nosotros, atribuyendo a claras interpolaciones y errores de copistas las contradicciones del mismo.

Las inexactitudes y contradicciones contenidas en los manuscritos, de redacción tardía y bastante defectuosa, de la obra de Abreu que hoy conocemos y han servido de base a la Historia impresa, podemos resumirlas:

## Inexactitudes:

1. *Anacronismo*, al situar la memorable tormenta y el episodio, acaecidos en 1377, como sucesos del reinado de D. Juan I de Castilla, el cual no ascendió al trono hasta 1379. Aunque esta inexactitud resulta irrelevante para la autenticidad del relato. Se trata de una mera confusión.

2. Que Ico, nacida por imperativos biológicos en 1378 —nueve meses después que Ruiz de Avendaño visitase la isla, a finales de 1377— fuera la madre de Guadarfía, rey adulto, maduro y combativo cuando arribó la expedición betancuriana, en 1402, fecha en que su supuesta madre solo podía haber alcanzado los 24 años de edad. En este punto resulta obligado pensar que la mencionada Ico, según cálculos cronológicos, podía ser más hermana y/o esposa que madre de dicho rey.

## Contradicciones del texto:

1. Dice en la página 61 (1977) que Guadarfía, el último rey de Lanzarote, “*era hijo de un capitán cristiano*” para deducirse luego, por lo escrito en la página 62, que era su *nieto*. Ya hemos indicado que lo segundo resulta cronológicamente imposible. Y lo primero solo

Eliminadas las precitadas contradicciones internas, considera a Ico y a Guadarfía hermanos uterinos, hijos de Fayna, aunque engendrados por padres diferentes: Avendaño y Zonzamas.

Por otra parte, el erudito investigador encuentra en el relato de Abreu una serie de datos verdaderos, históricamente probados por otras fuentes, y tan precisos que se inclina a pensar que el mencionado fraile no recoge una tradición oral, sino que se sirve de fuentes escritas, ya desaparecidas. Téngase en cuenta que las invasiones piráticas de finales del siglo XVI y comienzos del XVII destruyen los archivos de Lanzarote y hacen desaparecer valiosos documentos que el curioso franciscano pudo llegar a conocer y manejar.

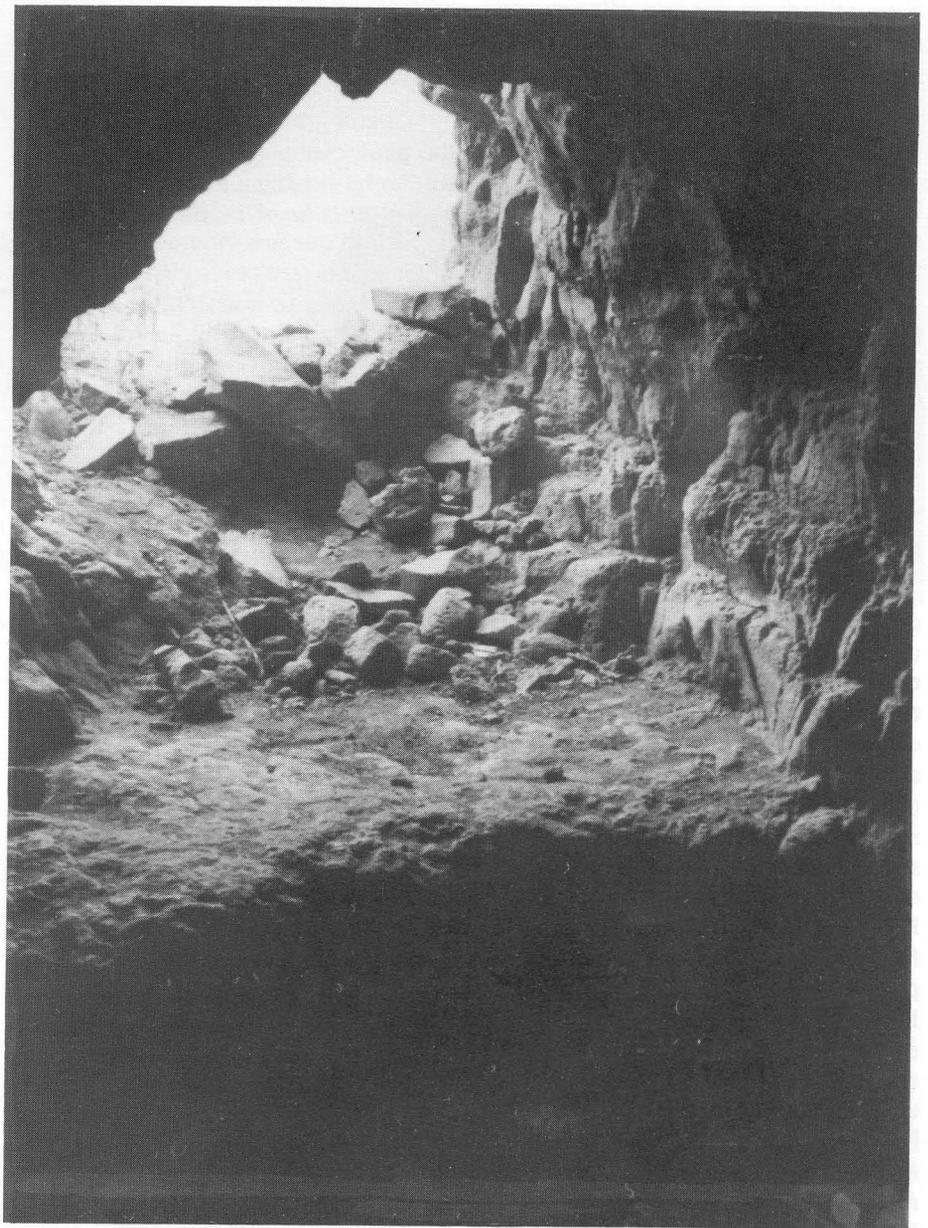
Entre los datos históricos verídicos comprobados por D. Juan, se encuentra en primer lugar la persona del nauta vizcaino o, más exactamente, alavés, Martín Ruiz de Avendaño el cual patrollaba las costas de “*Vizcaya, Galicia e Inglaterra*”, como escribe Abreu, en aquellos años de tensión entre la nueva dinastía castellana de los Trastámaras y las cortes de Inglaterra y Portugal, por estar casado el duque de “*Alencastre*”

—conforme leemos en Abreu— con doña Constanza, hija mayor de D. Pedro I El Cruel, destronado y asesinado en Montiel. La memorable tempestad atlántica de 1377 también ha quedado registrada en las páginas de la Historia Europea. La existencia histórica del rey Zonzamas, cuyo nombre sobrevive en un topónimo, y en las ruinas arqueológicas de un poblado aborigen y un “castillo” ciclópeo, es otro dato irrefutable. Yo añadiría que el mismo nombre de la reina Fayna puede esconderse en el entropónimo “Ti-guan-faya”, y en el topónimo “Ti-man-faya”. D. Juan encuentra también una probable alusión a la reina Ico en los versos de Vasco Díaz Tanco de Fregenal, cuando hace mención del rey “Igo”, pese al cambio de sexo y la alteración fonética. Incluso al procedimiento de la esponja mojada para contrarrestar los efectos nocivos del humo, puede encontrarse una relación con el sistema utilizado por los cazadores de pardelas cuando fumigan las cuevas donde se guarecen dichas aves, procedimiento que ha sobrevivido en Lanzarote hasta nuestros días.

Admitidos los muchos elementos históricos que el relato contiene, queda por dilucidar la interpretación de la leyenda. Ni la mentalidad religiosa del franciscano, ni la eurocéntrica de los historiadores que le sucedieron estaban preparados para entender costumbres tan exóticas como la hospitalidad de lecho o prácticas mágicas como la ordalía del humo. Y mucho menos las reglas de parentesco y sucesión entre los indígenas. Por eso, tanto historiadores como literatos han tenido que recurrir a los tópicos del honor y de la bastardía para explicar los hechos. Conocemos unas poesías de G. Sáiz de Arijá tituladas “Leyenda histórica de Lanzarote”, donde se escriben estrofas como éstas: “*Cundió la fama del suceso infama / Manchando el brillo de la casa egregia / Pues no hay nada que más la honra infame / Que el caer una mancha en sangre regia*”.

#### INTERPRETACION ETNOGRAFICA DE LA LEYENDA

Hemos escrito antes que la mentalidad eurocéntrica de los antiguos cronistas regionales no estaba preparada para entender costumbres tan extrañas como la hospitalidad de lecho, ni lechos tan singulares como la ordalía del humo, y menos las reglas de herencia y parentesco que regían en la comunidad indígena insular. Y que por eso tuvieron que recurrir a tópicos o conceptos morales de nuestro mundo cristiano, como el de



La legitimidad de la joven Ico fue contrastada con “la prueba del humo” en una casa de su isla de Lanzarote.

la bastardía y el de la legítima paternidad.

Pero un enfoque antropológico o etnográfico de la leyenda nos permite obtener alguna luz y establecer ciertas conclusiones. En primer lugar, debe quedar bien claro que en el código moral de los indígenas, el brindar la hospitalidad de lecho no debía constituir ningún desdoro para el marido, que lo decide o consiente, ni para la mujer que lo ejecuta. Antes por el contrario, según Lowie (“La Sociedad Primitiva”, pág. 40/41) este uso surge del derecho de propiedad de un hombre sobre los favores de su esposa a quien puede ceder como desee, ora para halagar a un superior (caso de los canarios con su Guanarteme), ora como muestra de amistad (caso de los gomeros con sus visitantes). O sea, que a la inversa de como lo ha interpretado nuestra mentalidad europea, el marido lejos de sentirse ofendido por la conducta amorosa de su esposa, debía sentirse

obedecido y complacido por ella. Y lo que realmente podría ofenderle sería que la mujer se negara a cumplir con su deber de hospitalidad, cosa impensable en este tipo de sociedades, como pone de manifiesto Durkheim, o que el huésped rehusara el ofrecimiento, lo cual sería “*mirado como un insulto*” conforme nos dice el cronista portugués Gomes Eanes d’Azurara, al hablarnos del cumplimiento de esta práctica entre los aborígenes gomeros.

Primera consideración, pues, sobre este galante episodio: Ni Zonzamas podía sentirse traicionado, porque a la inversa de lo que pensaron nuestros viejos cronistas y los poetas románticos, como G. Sáiz Arijá, no fue “*Que sobrado complaciente / Con su esposa que Fayna se llamaba / La abandonó muy confiadamente / A un tal Ruiz de Aven-daño que ella amaba*” sino por el contrario, lo probable es que el propio marido la ofreciera como un obsequio de

hospitalidad, sin que para ello se tuviera en cuenta las inclinaciones sentimentales de la reina.

Hecha esta primera puntualización y dejando sentado que no se trata de un devaneo o traición erótica femenina, sino más bien de un obsequio u ofrecimiento masculino, la supuesta ofensa o mancha “*al brillo de la casa egregia*”, se cae por su peso. Y el imaginado desprestigio de Zonzamas ante sus propios súbditos, también. Con ello, “*lo espúreo*” del nacimiento de Ico y el baldón de su bastardía resulta muy cuestionable y habría que matizarlo e interpretarlo, ya que depende también del concepto que los lanzaroteños tuvieron de la paternidad y la legitimidad.

Hemos de partir del hecho evidente de que los primitivos no pueden tener un conocimiento científico de la paternidad biológica. Todo lo más, un concepto empírico de la misma. Sobre todo los pueblos pastores han podido observar que sin cópula no hay gestación ni nacimiento posible. Pero esta experiencia práctica es insuficiente para que se formen una idea correcta de la fecundación y de la paternidad biológica. Porque también su experiencia les enseña de que muchas veces no basta la cópula para que el embarazo se produzca. Han tenido ocasión de comprobar que en las mujeres estériles y en los períodos no fértiles, el embarazo no se produce nunca. Por consiguiente, llegan a la lógica conclusión de que el acoplamiento puede ser una condición necesaria, pero no suficiente, y que en el embarazo femenino intervienen fuerzas sobrenaturales: el totem, los antepasados, la divinidad...

Con este tipo de ideas, el concepto de *paternidad biológica* queda sustituido por el de *paternidad sociológica* o por el de “*paternidad mágica*”. Y precisamente en los pueblos donde rige la poliandriandría como ocurría entre los indígenas de Lanzarote, esta concepción se hace más necesaria, puesto que la paternidad biológica resulta mucho más incierta y difícil de calcular. Unas mujeres que tenían tres maridos, según *Le Canarien*, los cuales se turnaban por meses en sus funciones conyugales, hubieran necesitado conocer con toda precisión el ciclo del embarazo humano para saber con exactitud cuál era el padre natural de cada uno de sus hijos. E.R. Leach cita casos de acoplamientos múltiples, lo que Fischer denomina “*policoitia*” en que la condición legal de los hijos es similar a la descrita por Julio César para los antiguos bretones: los hijos tienen un solo padre legal, título que se da al hombre a quien la mujer fue

ofrecida primero. Y en la poliandra adélfica de nuestros días el hermano mayor asume las funciones de “*padre social*”.

La etnografía comparada nos brinda, pues, ejemplos variados y elocuentes. Yo he citado en mi libro sobre “*La Mujer en la Sociedad Indígena de Canarias*” lo que nos refiere el famoso etnólogo de origen polaco Bradislaw Malinowski, que residió durante una temporada entre nosotros, en el Boquín (Icod de los Vinos), el año 1921, donde prologó su conocido libro “*Los argonautas del Pacífico*” y quien estudió al detalle la vida sexual de los salvajes de Melanesia, conviviendo con los nativos de la isla de Trobriand, al N.E. de Nueva Guinea, aprendiendo su lengua y sus costumbres. Sociedades de filiación amatrilineal por ignorar la paternidad biológica, pero que consideran que los hijos debían parecerse al marido de la madre, de hecho al padre, lo que el citado autor denomina “*paternidad sociológica*”.

El nacimiento para los habitantes de Trobriand era una reencarnación. Según sus ideas escatológicas, después de muertas las personas, sus espíritus se dirigían a la misteriosa Tuma, la isla de los muertos, donde se rejuvenecían, se volvían niños y regresaban a la matriz de una mujer perteneciente a su mismo clan. Estos espíritus-niños solían ser conducidos en su retorno por un espíritu-director adulto. La introducción en el cuerpo de la mujer-madre podía producirse por la cabeza, a donde aflúa su sangre, retirándosele la menstruación, aunque según algunas versiones, lo hacían por la vagina y estaba asociado a las aguas del mar, a través de las cuales llegaban los espíritus infantiles, flotando “*per se*” o atados a leños, hojas, espumas, etc...

Es curioso como los indígenas creían y defendían estas míticas ideas frente a los argumentos de los misioneros cristianos y de los moradores de origen europeo, como el mismo Malinowski, quienes trataban de explicarles y persuadirles de las leyes científicas de la fecundación.

Para ellos las vírgenes no podían concebir, porque los espíritus-niños no encontraban camino para penetrar en la madre potencial. Lo juzgaban, pues, un mero impedimento mecánico. Y argüían en pro de sus tesis, la relativa escasez de madres solteras entre ellos, a pesar de la libertad sexual de que gozaban sus mujeres desde niñas, si bien se casaban precozmente. Así como los supuestos casos de maternidad de determinadas madres feas y repulsivas —v.g. albinas— que

ellos no concebían hubieran podido tener relaciones sexuales con ningún varón de la tribu. Lo mismo ocurría con los cerdos domésticos, a los cuales capaban de jóvenes, aunque dejaban en libertad a las cerdas quienes podían tener contactos con los cerdos salvajes. A ello puede añadirse los casos, no infrecuentes, de embarazos estando los maridos ausentes, etc.

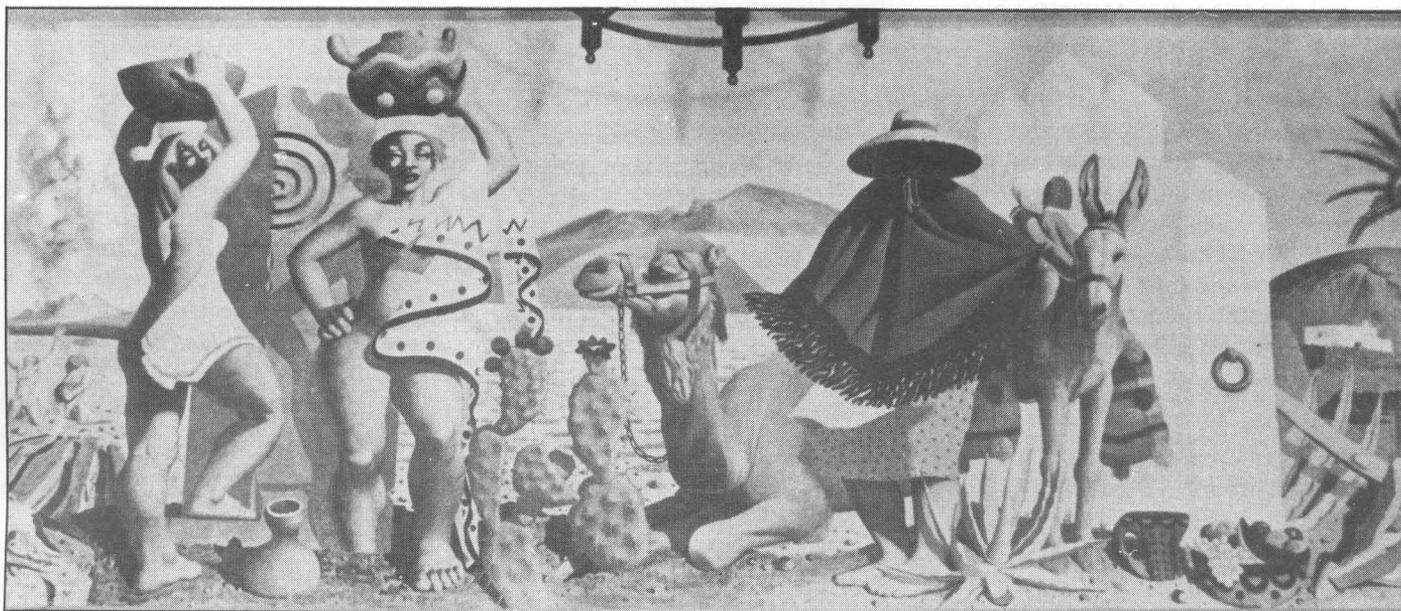
Sin embargo, en estas sociedades matrilineales se juzgaba necesaria la presencia y las funciones del marido para asistir a la mujer en el parto y ayudar a la crianza de los hijos. Y lo más curioso es la firme creencia de que todo niño debía parecerse al marido de su madre hasta el punto que resultaba inconveniente e incluso ofensivo mantener que se parecía a su madre o a sus parientes maternos. Pensaban que el padre “*coagulaba*” el rostro del niño porque dormía con la madre, porque le cuidaba, alimentaba y convivía con él, etc. Se trata de un vínculo artificial y emocional, de una especie de parentesco por afinidad, que Malinowski, repetimos, denomina “*paternidad sociológica*”.

Y no pensemos que el caso de los indígenas de Trobriand es un ejemplo atípico, algo que no tiene precedentes ni paralelismos en el resto del mundo. La etnografía comparada y los etnógrafos de campo han seguido estudiando las costumbres y las ideas sobre la paternidad en muchos pueblos y en lugares dispares de la Tierra. E.R. Leach, discípulo de Levi Strauss, aplica a esta problemática la metodología estructural y nos habla de la influencia “*mística*” o parentesco por afinidad que puede ser una variable independiente del concepto de descendencia, concebida ésta como una influencia genética y simbolizada por el dogma de la sustancia común, lazo de parentesco sanguíneo u óseo.

Ilustra su estudio con tres sencillos esquemas que vamos a transcribir, por considerarlos suficientemente claros y representativos.

Más próximo en el espacio encontramos el mito de la teogamia en Egipto, según el cual las reinas, esposas de Amón, eran el tabernáculo de la simiente divina, donde se engendraba el nuevo dios-faraón. Y todavía en nuestros tiempos, los lamas del Tibet buscan entre los recién nacidos al niño divino, la encarnación viviente de Buda, marcado con signos cabalísticos especiales, para elevarlo a la categoría de Gran Lama o sacerdote supremo de su secta.

Con todos estos antecedentes y otros que sería prolijo enumerar, no puede resultar tan extraño que los indígenas de



La dualidad cultural de las islas Canarias: primitivismo y cultura tradicional. Mural de César Manrique en el antiguo parador de turismo de Arrecife.

Lanzarote asociaran la descendencia y la influencia de los ancestros y divinidades a la apariencia física. Y que si Ico difería de su arquetipo racial y de la imagen de sus antepasados, se suscitaban comprensibles dudas sobre si había recibido la influencia mística que legitimaba el ejercicio del poder a su hermano o pariente masculino a quien correspondiera ejercerlo, de acuerdo con sus reglas hereditarias, que también nos son desconocidas, aunque presumiblemente discutirían por línea uterina: hermano, sobrino, esposo o hermano y esposo, etc.

## LA PRUEBA DEL HUMO

Veremos ahora como los lanzaroteños trataron de resolver la duda dinástica que les planteaba la presunta “bastardía” de Ico mediante una práctica mágica: la denominada ordalía del humo.

Dice textualmente Abreu Galindo (Historia cit. 1977, pág. 62): “Muerto Guanareme, hubo disensiones entre los naturales isleños, diciendo que Ico no era noble gayre, por ser hija de extranjero y no de Zonzamas. Sobre esto entraron en consulta, que Ico entrase con tres criadas suyas, villanas, en la casa del rey Zonzamas, y que a todas cuatro se les diese humo, y que, si Ico era noble, no moriría; y si extranjera, sí”.

Abreu nos plantea el problema de la nobleza de Ico como un problema de legítima paternidad biológica, de acuerdo con sus esquemas mentales religiosos y patriarcales, propios de la cultura judeocristiana. Y la prueba de nobleza dinástica a la que fue sometida, como la forma de resolver un problema de estirpe racial, equiparando lo “extranjero” a lo “villano”. Pero ya hemos visto como en muchas sociedades primitivas, que la etnografía moderna nos ha permitido co-

nocer, no se tiene un concepto claro y científico de la paternidad genética, sustituyéndola por una supuesta paternidad mística. Y la práctica mágica a la que los lanzaroteños sometieron a su exótica princesa parece ser la prueba adecuada, en concordancia con las ideas manistas de la paternidad y de la nobleza.

Las pruebas de verdad u ordalías judiciales fueron una práctica muy frecuente en el procedimiento penal arcaico. En Europa se prolongó hasta bien avanzada la Edad Media, como una influencia del derecho germánico, recogidas en algunas de nuestros viejos fueros bajo la denominación de “Juicios de Dios” o “pruebas vulgares” (Valdeavellanos: “Curso de Historia de las Instituciones Españolas”, 1970, págs. 416, 559 y 561). Entre tales pruebas caben señalar: la del agua o aceite hirviendo, hierro candente y, en especial, los torneos o juicios de batallas (Recuérdese la película “Ivanhoe”).

También entre los canarios tenemos el testimonio de Leonardo Torriani (“Descripción...”, cap. XXXII) al hablarnos de los procedimientos penales en Gran Canaria, quien nos dice: “A esta clase de justicia añadían también los canarios que, cuando el delito se juzgaba entre muchos y no se podía saber quién era el que merecía la muerte, a todos los culpados se ponía en la mano un pedazo de madera encendida, de un árbol resinoso; y a quien se le acababa de quemar primero la madera, a aquél lo hacían morir y si a todos terminaban de quemar a un tiempo, a todos ellos los tenían por culpables y los castigaban”.

Estas ordalías, según señala Marcel Mauss, citado por Herrera Piqué en un trabajo publicado en “El Día” de Santa Cruz de Tenerife hace ya varios años <sup>(1)</sup>,

tiene una clara raíz religiosa, como se pone de manifiesto en la significativa denominación de “juicios de Dios”.

En Lanzarote, la práctica de agüeros y ritos religiosos mediante el humo está documentada por nuestras fuentes históricas. Gómez Escudero (1978, pág. 439) escribe: “Tenían los de Lanzarote y Fuerteventura unos lugares o cuevas a modo de templos donde hacían sacrificios o agüeros, según Juan de Leverrier, donde hacían humo de ciertas cosas de comer... *Tomaban agüero en lo que habían de emprender mirando el jumo*”. Y añade algo de sumo interés, revelador de las creencias manistas o culto a los antepasados, en íntima relación con la prueba del humo a la que fue sometida Ico: “Y dicen que llamaban a los majos que eran los espíritus de sus antepasados que andaban por los mares y venían allí a darles aviso cuando los llamaban, y estos y todos los isleños llamaban encantados, i dicen que venían en forma de nuvecitas a las orillas del mar, los días mayores del año”.

Pero la prueba a la que fue sometida la controvertida princesa isleña presenta peculiaridades muy señaladas. En primer término no se trata de un procedimiento estrictamente penal, puesto que Ico no estaba acusada de cometer ningún delito, como no fuera el delito de nacer, empleando una expresión calderoniana. Se le aplica en lo que pudiéramos denominar indagatorio de nobleza o carta de naturaleza autóctona, pues se equipara lo “extranjero” a lo “villano”. Y se somete a la misma prueba a tres jóvenes sirvientas, que tampoco han cometido ninguna falta, ni tienen la menor responsabilidad en que Ico pueda tener o no sangre extranjera. Son sometidas al bárbaro sacrificio con el exclusi-

## LA AVENTURA DE AVENDAÑO Y LA LEYENDA DE LA PRINCESA ICO

vo fin de comprobar que la concentración del humo era lo suficiente letal para que los organismos normales no lo soportasen. Resulta sorprendente el desprecio de la vida humana y la sumisión con que en este tipo de sociedades sus miembros acatan hasta las más crueles y tiránicas disposiciones, como ha destacado Durkheim.

La prueba se practicó, según la versión original de Abreu Galindo, “*en la casa del rey Zonzamas*”. Hemos de suponer que en algunos de aquellos aposentos semi-subterráneos o casas hondas, de angosta entrada, que la arqueología moderna nos ha permitido conocer. La combustión debió producirse cerca de la puerta y la sustancia a quemar, dada la flora xerófila de Lanzarote, estaría compuesta preferentemente por aulagas secas, que arden con facilidad y desprenden gran cantidad de humo, complementadas acaso con tabaibas y rastrojos del campo.

Pero Ico sobrevivió a la prueba, según nos relata el mismo Abreu Galindo, porque “Había en Lanzarote una vieja, la cual aconsejó a Ico que se llevase una esponja mojada escondida; y cuando diesen humo, se la pusiese en la boca y respirase en ella”. D. José de Viera y Clavijo comenta al respecto (lib. II, cap. 21): “Yo no me admiro de que los bárbaros de Lanzarote usasen seriamente de este género de decisiones temerarias... lo que en la realidad me admira es que se hubiese hallado en aquella isla un entendimiento despejado para ayudar a salir a la miserable Ico con vida y lucimiento”.

Por su parte, D. Juan Alvarez Delgado piensa que el sabio consejo dado por la amable viejecita a la joven Ico no era ninguna brujería, adivinación o milagro, sino una práctica sugerida por los cazadores de pardelas (oper. cit., pág. 33). A nosotros se nos ocurre pensar que disponiendo los aposentos de Zonzamas de unos poyos o literas adosados a la pared, que les servían de camas, acaso la posición más alta en que colocaron a Ico pudo influir en que no le afectara el an-

hídrido carbónico (CO<sub>2</sub>) de la combustión, al pesar más que el aire, de forma tan directa como a las tres adolescentes de clase inferior, tumbadas en el suelo.

Por las razones que sean, la blanca Ico sobrevivió a la cruenta prueba del humo y ello posibilitó que Guadarfía o Guardarfrá, hermano, esposo o hijo —lo último no parece posible, aunque lo diga la Historia de Abreu Galindo, por razones cronológicas— detentase el poder como último rey de Lanzarote, hasta las postrimerías de la independencia de la pequeña isla. La rivalidad de Asche, que le disputó la rústica corona de conchas marinas, y hasta logró usurparla transitoriamente con el apoyo de Gadifer de La Salle, según refieren las páginas de *Le Canarien*, se suele considerar, por algunos historiadores, como los últimos coletazos de esta rivalidad dinástica.

En cuanto a la blancura de Ico como causa de la sospecha de “*extranjera*”, algunos autores, entre ellos el propio D. Juan Alvarez, lo ponen en entredicho, con base en el testimonio del mismo *Le Canarien*, según el cual los niños de Lanzarote al nacer eran blancos como nosotros, adquiriendo un color más tostado por influencia del clima y la falta de atuendo. Pero hemos de considerar que dentro de la raza blanca hay matices, que la etnia pobladora de Lanzarote debió proceder de las próximas costas del Sáhara, blanca pero trigueña; que Avendaño, aunque se le califica de vizcaino, era en puridad alavés, de una localidad próxima a Vitoria y es muy probable que fuese blanco y rubio, con mezcla de sangre goda y sus genes resultarían dominantes, conforme a las leyes de Mendel. La etimología que ha encontrado Cubillo en el diccionario bereber del P. Foucauld de “iko”, gaviota blanca, puede que concuerde perfectamente con los rasgos raciales de nuestra misteriosa y discutida princesa, cuyo destino final nos resulta tan inexcrutable como agitada e incierta fue su azarosa vida. Acaso murió muy joven, pues al llegar los colonizadores normandos a la isla en 1402, no debía rebasar los 24 años de edad, y *Le Canarien* ni siquiera la menciona. O quizás cayó prisionera en algunas de aquellas devastadoras incursiones piráticas sufridas por los lanzaroteños en las postrimerías de la independencia de la isla y su sino fue terminar cautiva e independencia en algún lugar perdido de las lejanas tierras de cristianos, de donde era oriunda por línea agnada, conocido su padre natural.

